

Acta núm. 1029

Madrid, 21 de febrero de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
D. Antonio Colino Martínez
D. Francisco Fernández Moreno

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 15 de febrero de 2007

ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta 1028 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 14 de febrero de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Nº 1.- Autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección contra Radiaciones Ionizantes de "Besel, S.A." (Madrid) a favor de "Radiofísica y Protección Radiológica, S.L., en Leganés (Madrid).



Nº 2.- Propuesta de modificación de la sistemática para tramitación al Pleno de propuestas de Informes sobre Autorizaciones de II.RR.

Nº 3.- Guías de Seguridad e Instrucciones del CSN:

3.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN GS-1.16 “Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en Centrales Nucleares”.

3.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre “Licencias de personal de operación de las Centrales Nucleares”.

Nº 4.- Contrataciones:

- Propuesta de contratación de un servicio de seguimiento de noticias.

Nº 5.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de CSN.

Nº 6.- Lista de trámite: Semana del 5 al 11 de febrero de 2007

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Nº 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Nº 8.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Nº 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares - Semana del 9 al 16 de febrero de 2007.

Nº 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Nº 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.




- Análisis sobre el régimen jurídico de Seguridad Social aplicable al personal funcionario del consejo de Seguridad Nuclear, en situación de “servicios especiales” y destinado en Organizaciones Internacionales.

Nº 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Nº 5.- Informe de los Directores Técnicos.

Nº 6.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1028, correspondiente a la reunión del Pleno del consejo celebrada el día 14 de febrero de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm.1028 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 14 de febrero de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- Punto núm. 1.-** Autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección contra Radiaciones Ionizantes de “Besel, S.A.” (Madrid) a favor de “Radiofísica y Protección Radiológica, S.L.” en Leganés (Madrid).

La empresa Besel, S.A. ha solicitado la modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica que tenía autorizada mediante Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 17 de diciembre de 1992 y modificada posteriormente por Resolución de 10 de junio de 2004.

Se ha efectuado visita de inspección como paso previo a la solicitud de modificación actual, que está basada en cambio de estatutos, entidad jurídica y titularidad.

Acta1029/21.02.07



Las evaluaciones llevadas a cabo por la DPR, de referencia CSN/IEV/MMO-2/UTPR/M-0014/07 concluyen que los procedimientos actualizados de trabajo y los medios humanos y técnicos de que dispone son apropiados para el desarrollo de las actividades solicitadas.

Examinada la documentación presentada por el titular así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Consejo **ACUERDA** autorizar la modificación de la Unidad Técnica de Protección contra las radiaciones ionizantes de Besel, S. A. (Madrid, a favor de "Radiofísica y Protección Radiológica, S.L., en Leganés (Madrid), estableciendo las correspondientes condiciones.

Punto núm. 2.- Propuesta de modificación de la sistemática para tramitación al Pleno de propuestas de Informes sobre Autorizaciones de II.RR.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 5 de abril de 2006, acordó la constitución de un grupo de trabajo para la mejora del proceso de evaluación de instalaciones radiactivas.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta el documento "Tramitación de propuestas de informes sobre autorizaciones y actuaciones sancionadoras de instalaciones radiactivas y actividades conexas", elaborado por el citado grupo de trabajo.

Las actividades del grupo se han desarrollado entre el 30 de mayo de 2006 y el 1 de febrero de 2007 en las siguientes etapas: análisis del proceso; identificación de áreas de mejora; desarrollo de cada área de mejora en medidas concretas para su implantación; análisis del impacto de cada medida propuesta; identificación de los documentos internos que es necesario revisar y elaboración de un programa para implantación de las medidas propuestas.

Entre estas últimas medidas se han identificado algunas cuya implantación requiere aprobación previa por el Pleno del Consejo, las restantes se refieren a aspectos de gestión del proceso interno a la Subdirección General de Protección Radiológica Operacional o a la Dirección Técnica de Protección Radiológica. La mayoría de estas últimas producirán cambios en la Procedimiento de Gestión PG.IV.02 "Informes preceptivos a la Administración, Instalaciones Radiactivas", que regula este proceso. La correspondiente revisión del Procedimiento será también objeto de aprobación por el Pleno del Consejo.

Valorada y analizada la propuesta de modificación, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar:

- a) La metodología de clasificación de solicitudes y tipo de trámite, de acuerdo con el siguiente esquema:
- Trámite Normal, aplicable a autorizaciones de instalaciones, equipos o fuentes de muy alta intensidad y provisiones de seguridad específicas y/o estándares que requieran comprobaciones específicas (nivel 1).
 - Trámite Simplificado, aplicable a autorizaciones de instalaciones, equipos o fuentes de alta o media intensidad y provisiones de seguridad estándares con comprobaciones específicas mínimas (nivel 2).
 - Trámite Reducido, aplicable a autorizaciones de instalaciones, equipos y fuentes de media o baja intensidad, y provisiones de seguridad estándares que requieran comprobaciones específicas mínimas, o relativas a aspectos administrativos en cualquier instalación (nivel 3).
- b) Los plazos máximos aplicables a los informes del CSN que quedarán establecidos de la siguiente forma:
- | | |
|-------------------------------------|---------|
| - Autorización especial complejidad | 1 año |
| - Autorización nivel 1 | 7 meses |
| - Autorización nivel 2 | 5 meses |
| - Autorización nivel 3 | 3 meses |

Estos nuevos plazos serían comunicados al titular de la instalación radiactiva y a la Comunidad Autónoma que tiene transferidas las competencias en materia de autorización de instalaciones radiactivas.

- c) La delegación del Pleno del Consejo en la Presidenta del Organismo de la aprobación y firma de autorizaciones de trámite reducido.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar la elaboración de un informe de evaluación de la implantación de la nueva tramitación, que se deberá presentar a final del año 2007. Asimismo se establece que existirá un informe de seguimiento para valorar la eficacia de la nueva metodología de tramitación con periodicidad semestral.

Punto núm. 3.- Guías de Seguridad:

- 3.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN GS-1.16 “Pruebas periódicas de los sistemas de ventilación y aire acondicionado en Centrales Nucleares”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Secretario General para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear, por la Oficina de Normas Técnicas se presenta el borrador 2 de propuesta (texto del proyecto y memoria de acompañamiento) de la Guía de Seguridad del epígrafe, una vez finalizada la fase de comentarios externos.

La Comisión de Desarrollo Normativo vio el proyecto de Guía en su reunión del día 13 de febrero de 2007, dando su visto bueno para la aprobación.

El Pleno del Consejo analiza, en profundidad, el nivel de aceptación, por la Unidad proponente del CSN, de las enmiendas y opiniones recibidas, en la fase de comentarios externos, de la propuesta de la Guía de Seguridad.

En la intervención de los miembros del Pleno se señala la necesidad de objetivar con la mayor precisión y extensión posible, las razones de aceptación o rechazo de los comentarios recibidos. Asimismo, se considera necesario mejorar la presentación de todos los comentarios recibidos puestos en correlación con el articulado en el que inciden y la respuesta fundada que se aplica, de modo que el conjunto sea lo más comprensible posible.

En consecuencia, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre la Guía de Seguridad del CSN G.S. 1.16, solicitando la preparación de una nueva propuesta que incluya una presentación más idónea de la aceptación o rechazo de los comentarios externos recibidos.

- 3.2 Propuesta de Instrucción del CSN sobre “Licencias de personal de operación de las Centrales Nucleares”. NOR/03/005

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Instrucciones del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite la propuesta de borrador 2 de la Instrucción del CSN que figura en el epígrafe para conocimiento del Pleno del Consejo, finalizado el proceso de tramitación a comentarios externos.

La Comisión de Desarrollo Normativo vio el proyecto de Instrucción en su reunión del día 13 de febrero de 2007, dando su visto bueno para la aprobación.

En la valoración de los comentarios externos recibidos y del informe que de la aceptación y/o rechazo que cada uno de ellos ha efectuado la Unidad proponente del CSN, el Pleno del Consejo vuelve a señalar la necesidad de que estas respuestas tienen que ser extensas y objetivamente fundamentadas y que este criterio debe ser universalmente aplicado a todas las Guías e Instrucciones que el CSN elabore.

A la vista de la documentación distribuida el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de borrador 2 de la Instrucción del CSN NOR/03-005 sobre "Licencias de Personal de Operación de las Centrales Nucleares", e iniciar la tramitación para su publicación.

Igualmente, y con carácter general, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que la Comisión de Desarrollo Normativo valore el procedimiento de revisión de las Guías de Seguridad e Instrucciones del Consejo de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 4.- Contratación:

- Propuesta de contratación de un servicio de seguimiento de noticias.

En el mes de diciembre de 2006 finalizó el contrato suscrito para la realización del servicio que figura en el epígrafe.

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de la nueva contratación que tiene por objeto la realización del servicio de seguimiento de noticias de prensa, radio y televisión; elaboración de revistas de prensa nacional y autonómica; elaboración de un resumen de prensa nacional y económica; realización de informes de valoración de noticias; organización de una base de datos online y de un archivo documental en el servidor del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la normativa vigente y en el ámbito definido en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el contenido y el desarrollo que en éste se recogen.

La vigencia prevista del nuevo contrato será de dos años a partir del día 1 de abril de 2007, hasta el 31 de de marzo de 2009, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años.

El precio máximo del contrato será de 120.000 € anuales IVA incluido (240.000 € por los dos años), y su abono se realizará por meses vencidos, previa certificación de conformidad extendida por el Consejo de Seguridad Nuclear.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar el inicio de la tramitación para la contratación, por concurso público, del servicio de

seguimiento de noticias del Consejo de Seguridad Nuclear, en los términos propuestos por el Gabinete Técnico de la Presidencia, y teniendo en cuenta las modificaciones de redacción en el pliego de prescripciones técnicas sugeridas por el Pleno del Consejo.

Punto núm. 5.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, para el personal funcionario al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado convocadas en el mes de marzo de 2006, es necesario, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 4 del artículo decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, ofertar a los aspirantes aprobados los puestos de trabajo vacantes, para proceder a adjudicarles destino y nombrarles funcionarios de carrera.

Habida cuenta de que en el CSN ha superado las pruebas selectivas una funcionaria destinada en la Subdirección General de Personal y Administración y como quiera que no existe en la actual Relación de Puestos de Trabajo un puesto de trabajo vacante de esas características, es preciso la creación de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado, nivel 18, en la Subdirección General de Personal y Administración.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, creando un puesto de Jefe de Negociado, nivel 18, en la Subdirección General de Personal y Administración.

Punto núm. 6.- Lista de trámite - Semana del 5 al 11 de febrero de 2007.

Se presenta la relación de expedientes que tienen entrada en el CSN con las propuestas de trámite a aplicar a cada uno de ellos (normal o simplificado), en función de la importancia para la seguridad.

Expedientes iniciados por la DSN - Trámite simplificado (1)

Expedientes iniciados por la DPR - Trámite normal (3)
Trámite simplificado (11)

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, en la semana comprendida del 5 al 11 de

febrero de 2007, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados y del trámite propuesto para cada uno.

Trámite simplificado

Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

CSN/IEV/PM/IRA-2881/07
Laboratorio Andaluz de Ensayos y Construcción, S.R.L.
Dos Hermanas (Sevilla)
Autorización de funcionamiento

CSN/IEV/PM/IRA-2851/07
Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa
Sevilla
Autorización de funcionamiento

CSN/IEV/MO-7/IRA-2170/07
Novar Iberia, S.L.
Madrid
Autorización de modificación

CSN/IEV/MO/IRA-1290/07
Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares (Madrid)
Autorización de modificación

CSN/IEV/CL/IRA-2250/07
Instituto Técnico de la Construcción, S.A.
Murcia
Autorización de clausura

CSN/IEV/CL/IRA-2060/07
Industrias del Cuarzo, S.A.
Carrascal del Río (Segovia)
Autorización de clausura

CSN-GC/MO/IRA-1698/2007
 Instituto Técnico de Materiales y Construcción, S.A.
 (Sant Just Desvern (Baix Llobregat – Barcelona)
 Autorización de modificación

CSN-PV/IEV/MO-04/IRA-0628/07
 Siderúrgica del Tubo Soldado, S.A.
 Autorización de modificación

CSN-PV/IEV/MO-04/IRA-1873/07
 Gammagrafía Industrial, S.L. (Grain, S.L.)
 Autorización de modificación

CSN-PV/IEV/MO-13/IRA-0123/07
 Babcock Power España, S.A.
 Autorización de modificación

CSN/IEV/AUT/OAR-0040/07
 Foss Electric España, S.A.
 Barcelona
 Autorización para importación, exportación, comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X para análisis en línea de carne cruda.

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (2), modificación (6) y clausura (2) de instalaciones radiactivas y la autorización de funcionamiento (1) de otras actividades reguladas, que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 8.- Asuntos varios.

8.1 En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, en la reunión celebrada el día 14 de febrero de 2007, se presenta la propuesta de resolución, redactada con los fundamentos y valoraciones jurídicamente aplicables de la desestimación del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Dña. Paloma Sendín de Cáceres, de fecha 10 de enero de 2007.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la redacción de Resolución desestimatoria.

8.2 A la vista del escrito de la ex Consejera Dña. Paloma Sendín de Cáceres, comunicando su nueva situación laboral solicitando, en base a ello, la compensación económica por cese en Alto Cargo, el Pleno del Consejo **ACUERDA** recabar el informe jurídico correspondiente para la tramitación de lo solicitado.

8.3 En relación con la propuesta de una nueva remuneración de las conferencias que se impartan en el CSN, el Pleno del Consejo **ACUERDA** actualizar la remuneración hasta un máximo de 750 €, por conferencia impartida.

8.4 En relación con la reunión mensual de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, a celebrar el día 7 de marzo, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que los temas a tratar sean los siguientes:

En Protección Radiológica: Proyecto WEB / Contenidos formativos de cursos para la obtención de licencias de personal de instalaciones radiactivas y rayos X

En Seguridad Nuclear: Modificaciones y Plan de acción de la central nuclear de Vandellós II.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 9 al 16 de febrero de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento "Información sobre incidencias en centrales nucleares", correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Unidad de Coordinación de Residentes, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, la preparación de un resumen con información normalizada, que acompañará al documento semanal sobre "Información sobre incidencias en centrales nucleares".

Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

Central Nuclear Vandellós II

Día 15 de febrero de 2007

Durante la realización de los alineamientos contemplados en el permiso de trabajo correspondiente a una modificación del Sistema de Aire Comprimido, se produjo la apertura no anticipada de la válvula de interconexión del Sistema de Agua Enfriada con el Sistema de Agua Enfriada Esencial. Ello originó un descenso en el nivel del tanque de expansión del primero de los sistemas que generó, de acuerdo al diseño, el arranque automático del Sistema de Agua Enfriada Esencial.

La modificación del sistema de Aire Comprimido forma parte de las actividades recogidas dentro del plan de actuación de mejoras del sistema de Contraincendios de la planta.

Analizada la incidencia y comprobada la causa directa de la misma se ha normalizado la posición de la válvula de interconexión y se ha restablecido el funcionamiento normal de los sistema de agua enfriada.

Central Nuclear Ascó II

Día 19 de febrero de 2007

Se ha producido la salida del Delta I de su banda de maniobra, por un tiempo acumulado de 3 minutos, como consecuencia de la rápida inserción del banco de control D necesaria para acomodar la potencia del Reactor a la bajada de carga solicitada a la Turbina, tras producirse la apertura de la válvula de recirculación de la Turbobomba de Agua de Alimentación Principal A.

Se procedió al aislamiento de la válvula 2/VCF-3502

La planta se encuentra operando a su potencia nominal, una vez realizadas las operaciones de ascenso de la misma, tras el transitorio.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

- 3.1 La Presidenta distribuye, para información del Pleno los siguientes documentos:



- 3.1.1 Solicitud de Audiencia de S.M. el Rey al Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 3.1.2 Citación judicial a la ex Presidenta del CSN por denuncia de GREENPEACE-ESPAÑA.
- 3.1.3 Escrito de la ex Consejera del CSN Dña. Paloma Sendín de Cáceres, comunicando su situación laboral a efectos de la compensación económica por cese en Alto Cargo.
- 3.1.4 Nota sobre Palomares para remisión al Gabinete de Presidencia del Gobierno.
- 3.1.5 Díptico sobre Jornada de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR), a celebrar en el CSN el día 27 de marzo de 2007.
- 3.1.6 Elementos para la intervención de la Presidenta del CSN en la Jornada sobre las centrales nucleares en 2006, organizada por la Sociedad Nuclear Española (SNE).
- 3.1.7 Ciclo de Conferencias CSN: Propuesta de remuneración a los conferenciantes.
- 3.1.8 Documento de Greenpeace sobre "Análisis de las enmiendas a la proposición de ley de modificación de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear"

3.2 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

- 3.2.1 Análisis sobre el régimen jurídico de Seguridad Social aplicable al personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, en situación de "servicios especiales" y destinado en Organizaciones Internacionales.

El informe analiza los regímenes de Seguridad Social existentes en la Unión Europea (UE) y en otros Organismos Internacionales, se presenta a la consideración del Pleno del Consejo, con el fin de tener elementos objetivos para valorar la situación de los funcionarios del CSN en destinos en Organizaciones Internacionales.

3.2.2 Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto por la Ex Consejera D^a Paloma Sendín de Cáceres.

3.2.3 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 12 a 18 de febrero de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

3.3 El Consejero, Sr. Barceló, entrega para información del Pleno del Consejo los siguientes documentos sobre la próxima reunión de la Misión IRRS:

3.3.1 Autoevaluación IRRS

3.3.2 Agenda y orden del día de las jornadas 26 y 27 de febrero.

3.3.3 Regulatory Review service. IAEA. DNIS. NN 2006

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Homologación de cursos.

La homologación (2) y las modificaciones de homologación (2) de los cursos de formación para supervisores y operadores de instalaciones radiactivas, que figuran como Anexo I.

4.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de la instalación radiactiva de RCC Cida, S.A., de Barcelona.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la aprobación de tipo de aparato radiactivo de la Marca Thermo Electrón, S.L., serie ARL, modelos ARL 9800 XP, ARL 9800 XP+TOPP, ARL 9900 OASIS, solicitada por Thermo Electrón, S.L.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.3.1 Apercibimientos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se han realizado los apercibimientos (2) que figuran en el Anexo II.

Punto núm. 5.- Informe de los Directores Técnicos

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección

Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

El Director Técnico de Protección Radiológica informa sobre el estado de las actividades en el proyecto de eliminación de la contaminación química del embalse de Flix (Tarragona).

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas quince minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil siete.



Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



ANEXO I

HOMOLOGACION DE CURSOS DE RADIODIAGNÓSTICO



HOMOLOGACIÓN DE CURSOS – 2007

Nº	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES FECHA
3	UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB) (sin referencia)	Renovación de la homologación de los cursos: <ul style="list-style-type: none">• Supervisores y operadores de II.RR. de los campos de aplicación “Laboratorios con fuentes no encapsuladas” y “Control de procesos y técnicas analíticas”• Operadores de II.RR. en el campo de aplicación “Radiografía Industrial, restringido a cabinas de RX”• “Laboratorios con fuentes no encapsuladas” y “control de procesos y técnicas analíticas” para los alumnos de la licenciatura en CC. Físicas, y• Supervisores y operadores de II.RR. en los campos de aplicación “Radiografía Industrial restringido a equipos de RX”.	29.01.07
4	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE INVESTIGACION EN VETERINARIA (Castellón de la Plana) HOM/CUR/RX/1256-1257/07	Homologación de un curso de acreditación de directores y operadores de II de RX con fines de diagnóstico médico, en la modalidad radiodiagnóstico veterinario	12.02.07

Handwritten marks and signature

HOMOLOGACIÓN DE CURSOS – 2007

Nº	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES FECHA
1	SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (HCUR-0032)	Renovación de la Homologación de curso de formación para supervisores y operadores de II.RR. en los campos de aplicación de Medicina Nuclear, laboratorios con fuentes no encapsuladas, radiografía industrial y control de procesos y técnicas analíticas	12.02.07
2	SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS "ALBERTO SOLS" (MADRID) (HCUR-0003)	Homologación de la modificación de los cursos de formación en el campo de aplicación "Laboratorio con fuentes no encapsuladas"	12.02.07

ANEXO II

COMUNICACIÓN DE APERCIBIMIENTOS



Acta1029/21 02 07

APERIBIMIENTOS

Nº	TITULAR	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	Clínica San Francisco León	Incumplimientos detectados: De la Especificación 16 de la Resolución vigente para la puesta en marcha de la instalación	09.02.2007	
2	Clínica San José Las Palmas de Gran Canaria	Incumplimientos detectados: De las Especificaciones 17 y 18 de la Resolución vigente para la puesta en marcha de la instalación. No disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de radiación.	08.02.2007	

(*) Delegación de firma conferida al Secretario General, mediante Acuerdo del Pleno del C.S.N. de 2.11.00 (B.O.E. 12-12-00)